



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS COMITÉ LICITATORIO

Oficio No. DGL.CL2.1/020/2017
Ciudad de México, a 20 de junio de 2017

Asunto: Informe del Acto de Presentación y
Apertura de Propuestas de la Licitación CNH-
R02-L01/2016



20 JUN 2017

RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

CARLA GABRIELA GONZALEZ RODRÍGUEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA
PRESENTE

Hago referencia a la Licitación CNH-R02-L01/2016 para la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Someras – Primera Convocatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016 y las correspondientes Bases de la Licitación (en lo sucesivo denominadas Bases).

Al respecto, le informo que de conformidad con los numerales 5 y 15 de la Sección III de las Bases, el 19 de junio de 2017, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de propuestas de dicha Licitación. En el evento se llevó a cabo la apertura y la evaluación de cada una de las Propuestas Económicas que los Licitantes presentaron, dando como resultado lo siguiente:

ÁREA CONTRACTUAL	LICITANTE GANADOR	LICITANTE SEGUNDO LUGAR
1	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
2	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG EN CONSORCIO CON PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	ENI MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON LUKOIL INTERNATIONAL UPSTREAM HOLDING, B.V.
3	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
4	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
5	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
6	PC CARIGALI MEXICO OPERATIONS, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON ECOPETROL GLOBAL ENERGY, S.L.U.	MURPHY SUR, S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON TALOS ENERGY OFFSHORE MÉXICO 7, S. DE R.L. DE C.V., Y OPHIR MEXICO LIMITED.
7	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON CAPRICORN ENERGY LIMITED Y CITLA ENERGY E&P S.A.P.I. DE C.V.	REPSOL EXPLORACIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON PREMIER OIL EXPLORATION AND PRODUCTION MEXICO, S.A. DE C.V., Y SIERRA PEROTE E&P, S. DE R.L. DE C.V.

Av. Patriotismo No. 580, Piso 6, Colonia Nonoalco,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México
Tel: 4774-6500

ÁREA CONTRACTUAL	LICITANTE GANADOR	LICITANTE SEGUNDO LUGAR
8	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN EN CONSORCIO CON ECOPETROL GLOBAL ENERGY, S.L.U.	NO HAY SEGUNDO LUGAR
9	CAPRICORN ENERGY LIMITED EN CONSORCIO CON CITLA ENERGY E&P S.A.P.I. DE C.V.	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
10	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG EN CONSORCIO CON DIAVAZ G Y P S.A.P.I. DE C.V.
11	REPSOL EXPLORACION MEXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SIERRA PEROTE E&P, S. DE R.L. DE C.V.	CHINA OFFSHORE OIL CORPORATION E&P MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.
12	LUKOIL INTERNATIONAL UPSTREAM HOLDING B.V.	NO HAY SEGUNDO LUGAR
13	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
14	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON CITLA ENERGY E&P S.A.P.I DE C.V.	NO HAY SEGUNDO LUGAR
15	TOTAL E&P MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SHELL EXPLORACION Y EXTRACCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO HAY SEGUNDO LUGAR

Los resultados detallados de cada una de las Áreas Contractuales, se encuentran descritos en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas que en copia simple se adjunta como **Anexo 1** al presente oficio y cuyo original obra en expedientes de la Dirección General de Licitaciones.

Respecto de las Garantías de Seriedad presentadas por los Licitantes, debe mencionarse que aquellas que correspondieron a los Licitantes que fueron declarados como no ganadores, les fueron devueltas al terminar el acto, en términos del numeral 14.2 de la Sección III, de las Bases. No obstante, las Garantías de Seriedad de los Licitantes Ganadores, y de aquellos que ocuparon el segundo lugar quedaron en resguardo del Comité Licitatorio, a fin de verificar su existencia y validez. Dichas garantías permanecerán bajo resguardo del Comité Licitatorio hasta la firma de los Contratos correspondientes.

El Comité Licitatorio procedió a verificar y confirmar la existencia y validez de cada una de las mencionadas garantías, con las Instituciones Crédito correspondientes. Sobre este punto, debe mencionarse que el Comité Licitatorio recibió de las Instituciones de Banca Múltiple emisoras, la confirmación de la existencia de las garantías a favor de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, lo cual se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**. De igual forma, el Comité Licitatorio verificó que dichas garantías cumplieran con las formalidades y requisitos establecidos en las Bases.

Asimismo, el Comité Licitatorio, con relación al Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la Licitación CNH-R02-L01/2016, procedió a verificar que en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados no apareciera ninguno de los Licitantes; de dicha revisión se obtuvo como resultado que ninguno de los Licitantes se encontraba inhabilitado por la Secretaría de

7.
HSA

la Función Pública al 19 de junio de 2017. Cabe mencionar que el soporte de la revisión se adjunta como **Anexo 3** del presente oficio.

Por lo anterior, y derivado de la información adjunta, el Comité Licitatorio considera que el Órgano de Gobierno puede emitir el Fallo y adjudicación de los contratos correspondientes a los Licitantes Ganadores que se indican a continuación:

ÁREA CONTRACTUAL	LICITANTE GANADOR	LICITANTE SEGUNDO LUGAR
1	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
2	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG EN CONSORCIO CON PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	ENI MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON LUKOIL INTERNATIONAL UPSTREAM HOLDING, B.V.
3	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
4	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
5	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
6	PC CARIGALI MEXICO OPERATIONS, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON ECOPETROL GLOBAL ENERGY, S.L.U.	MURPHY SUR, S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON TALOS ENERGY OFFSHORE MÉXICO 7, S. DE R.L. DE C.V., Y OPHIR MEXICO LIMITED.
7	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON CAPRICORN ENERGY LIMITED Y CITLA ENERGY E&P S.A.P.I. DE C.V.	REPSOL EXPLORACIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON PREMIER OIL EXPLORATION AND PRODUCTION MEXICO, S.A. DE C.V., Y SIERRA PEROTE E&P, S. DE R.L. DE C.V.
8	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN EN CONSORCIO CON ECOPETROL GLOBAL ENERGY, S.L.U.	NO HAY SEGUNDO LUGAR
9	CAPRICORN ENERGY LIMITED EN CONSORCIO CON CITLA ENERGY E&P S.A.P.I. DE C.V.	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
10	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG EN CONSORCIO CON DIAVAZ G Y P S.A.P.I. DE C.V.
11	REPSOL EXPLORACION MEXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SIERRA PEROTE E&P, S. DE R.L. DE C.V.	CHINA OFFSHORE OIL CORPORATION E&P MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.
12	LUKOIL INTERNATIONAL UPSTREAM HOLDING B.V.	NO HAY SEGUNDO LUGAR
13	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
14	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON CITLA ENERGY E&P S.A.P.I DE C.V.	NO HAY SEGUNDO LUGAR
15	TOTAL E&P MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SHELL EXPLORACION Y EXTRACCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO HAY SEGUNDO LUGAR

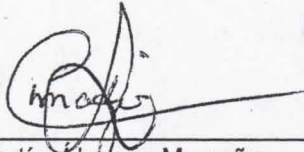
7:

Por lo que se pone a consideración del Órgano de Gobierno la emisión del Fallo y la adjudicación de los Contratos de Licencia para la Extracción de Hidrocarburos, en términos del artículo 22 de las Disposiciones administrativas en materia de licitaciones de contratos para la exploración y extracción de Hidrocarburos, así como lo previsto en el numeral 18, Sección III de las Bases.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

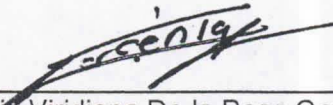
El Comité Licitatorio



Martín Álvarez Magaña
Coordinador



Yara Cyntia Gual Ángeles
Secretaria



Arcenia Viridiana De la Rosa García
Integrante